



MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el contratante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-029-2026
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCIÓN DE PERCUSIÓN TRADICIONAL Y BULLERENGUE LIDERADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ- IMCCA
Interventor:	N/A
Supervisor:	LUIS FERNANDO NUNGO RODAS C.C 71.933.144 Gestor de Formación y Circulación.
Contratista:	BRAYAN ANDRES MEDRANO VELASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.039.101.216 de Necoclí, Antioquia.
Valor del contrato:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$9.942.800)
Duración del contrato:	CUATRO (4) MESES
Fecha de terminación del contrato:	01 de junio de 2026

CONSIDERANDO:

Que entre el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó - IMCCA con NIT. 901.465.799 – 1 representada legalmente por el señor LUIS ALBERTO CORDOBA BÉCERRA con la cédula de ciudadanía Nro. 1.040.356.631 quien para el presente actúa de conformidad al Decreto de Nombramiento N° 348 del 24 de abril de 2025 y Acta de posesión N° 039 del 24 de abril de 2025, y por otro lado BRAYAN ANDRES MEDRANO VELASQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1.039.101.216 de Necoclí, Antioquia, se celebró la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCIÓN DE PERCUSIÓN TRADICIONAL Y BULLERENGUE LIDERADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ-IMCCA”. Por un valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$9.942.800) y un plazo de CUATRO (4) MESES.

- Que el registro presupuestal del contrato es el 041 del 26 de enero de 2026.
- Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de inicio del contrato fue el día 02 de febrero de 2026, quedando como fecha de terminación el 01 de junio 2026.
- Que el día 19 de junio de 2026 se suscribe el acta de terminación del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.CPS-029-2026.
- Que el contratista allegó la documentación requerida y solicitada por la supervisión del contrato para efectos del trámite de pago correspondiente al periodo de supervisión N° 4
- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el supervisor.



MUNICIPIO DE APARTADÓ

- Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Que a la fecha el contrato presenta el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
BALANCE GENERAL		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$9.942.800	ACTA Nro. 1	17/04/2026	\$2.485.700
Adiciones o reducciones	\$0	ACTA Nro. 2	07/05/2026	\$2.485.700
Valor total del contrato	\$9.942.800	ACTA Nro. 3	04/06/2026	\$2.485.700
Valor pagado	\$9.942.800	ACTA Nro. 4	19/06/2026	\$2.485.700
Valor causado sin pagar	0			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$9.942.800 (100%)			
Valor saldo por ejecutar	(\$0)			
Tiempo ejecutado	CUATRO (4) MESES		TOTAL	\$9.942.800

ACUERDAN

Dar por liquidado el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°CPS-029-2026, cuyo objeto fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCIÓN DE PERCUSIÓN TRADICIONAL Y BULLERENGUE LIDERADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ- IMCCA por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$9.942.800) y un plazo de CUATRO (4) MESES.

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los

10 JUL 2026

LUIS ALBERTO CORDOBA BECERRA
Director General

LUIS FERNANDO NUNGO RODAS
Supervisor

BRAYAN ANDRES MEDRANO VELASQUEZ
Contratista

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Sara Yulliana Rincón Florez / Asesor Jurídico	Sara P.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		